



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE BERNUY

Advertido error en el anuncio de esta EATIM en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 69, del día 10 de abril de 2025, se publica la corrección de la base 6ª apartado b), en el siguiente sentido:

Donde dice:

–Experiencia (máximo 30 puntos)

- Por cada mes de servicios prestados en el mismo puesto al que se aspira en la administración convocante, a jornada completa: 1,5 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados como peón en un puesto distinto al que se aspira en la administración convocante (planes de empleo): 0,25 puntos.

Debe decir:

–Experiencia (máximo 30 puntos)

- Por cada mes de servicios prestados en el mismo puesto al que se aspira en cualquier administración local, a jornada completa: 1,5 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados como peón en un puesto distinto al que se aspira en la administración, a jornada completa: 0,25 puntos.

El plazo de presentación de solicitudes se amplía hasta los quince días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta rectificación de errores.

Bernuy, 10 de abril de 2025.–El Alcalde, Rafael Machín Arroyo.

N.º I.-2098